

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO AREQUIPA (CCI-GRTPE AREQUIPA)

ACTA N° 07-2018-GRA-GRTPE/CCI

En la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo de Arequipa ubicado en la Calle Universidad 117, Arequipa, siendo las 08:00 horas del día 11 de octubre del 2018, se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno designados por Resolución Gerencial Regional N° 143-2014-GRA-GRTPE modificada por Resolución Gerencial Regional N° 113-2016-GRA-GRTPE, Resolución Gerencial Regional N° 023-2018-GRA-GRTPE y Resolución Gerencial Regional N° 095-2018-GRA-GRTPE, con la finalidad de proceder a la reunión del citado comité convocada para la fecha, para lo cual se procedió a la verificación de asistencia de los integrantes de dicho comité habiendo asistido los (05) cinco integrantes:

Fueron presentes: Abg. Alan Vivian Romero Vera, Director de Prevención y Solución de Conflictos Laborales, Presidente; Abg. Pedro Serapio Ramírez, Asesor Legal, Secretario Técnico, Abg. Carlos Esquivel Oporto, Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, miembro, Lic. Ana Huayta Pacori, Jefa de la Oficina de Administración, miembro, al Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos, Jefe del Área de Registros Generales y Negociaciones Colectivas, miembro

1.- INFORMES

El Presidente del CCI, informó las siguientes acciones tomadas.

- Oficio N° 212-2018-GRA-GRTPE-DPSC el 24.08.2018 a Gerencia Regional de Trabajo, por el cual se requiere de contratación de un apersona para asesoramiento y capacitación en el sistema de control interno, remitiendo el Perfil aprobado en sesión del 24.08.2018.
- Oficio N° 218-2018-GRA-GRTPE-DPSC el 03.09.2018 a Gerencia Regional de Trabajo, por el cual se informa que se ha requerido de contratación de un apersona para asesoramiento y capacitación en el sistema de control interno, ello se informa como consecuencia del Memorandum Circular N° 155-2018-GRA/GGR remitido por el Gerente General Regional sobre establecer mecanismos de trabajo acelerado sobre la implementación.
- Oficio N° 227-2018-GRA-GRTPE-DPSC el 17.09.2018 a Gerencia Regional de Trabajo, por el cual se reitera el Oficio N° 212-2018-GRA-GRTPE-DPSC de requerimiento de contratación de un apersona para asesoramiento y capacitación en el sistema de control interno.
- Oficio N° 0838-2018-GRA-GRTPE-OA de 04.10.2018 a Dirección de Prevención - Presidente SCI, por el cual comunica que se ha vuelto a convocar invitación para la contratación de un apersona para asesoramiento y capacitación en el sistema de control interno.
- El presidente informa que se ha contratado a una persona para poder llevar a cabo la implementación del Sistema de Control Interno, lo cual será tratado en el orden del día

2.- ORDEN DEL DÍA:

- **PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRABAJO ACELERADO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN**

3.- DESARROLLO

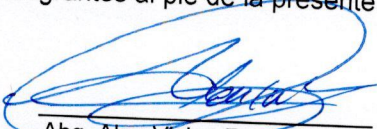
- ✓ El Presidente informa que se ha contratado a la Abg. Karen Julissa García García para llevar a cabo la implementación del Sistema de Control Institucional, quien presentará su plan de trabajo, quien hace uso de la palabra para exponer.
- ✓ La Abg. Karen Julissa García García, se presentó indicando sus antecedentes laborales y luego manifestó la necesidad de implementar el Sistema de Control Interno siguiendo la Guía de Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobado por resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, para ello propone:
 - Se debe conformar el Equipo Operativo de Trabajo de la GRTPE para la implementación del Plan de Sensibilización y Capacitación del SCI, para ello se propone que deben conformarlo la Jefa de Administración, Recursos Humanos y Presupuesto, luego de un debate entre los miembros del comité se manifiesta su conformidad.
 - Se debe designar a los coordinadores en la GRTPE, para ello propone que sean los subdirectores, ellos deberán efectuar acciones que ayuden y colaboren en las actividades de implementación, los miembros del comité manifiestan que no solamente deben ser los subdirectores sino que debe abarcar a las Direcciones, Jefes de Zona Asesoría Legal y el Jefe de Administración. Con ello se designan a los coordinadores.

- Se presenta el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades para el Diagnóstico, se explica que estos documentos contienen las acciones para cumplir con la I Etapa, esto es determinar el estado situacional del sistema de control interno en la GRTPE, dentro de las actividades a desarrollar está tomar encuestas a los servidores de la GRTPE; ante ello la CPC Ana Huayta consulta el momento en el cual se tomará las encuestas, la Abg. Karen Julissa García García indica que se propone llevar a cabo al momento de efectuar la primera capacitación el 22 de octubre del 2018, y que los servidores la devuelvan el 24 de octubre del 2018 a los coordinadores, quienes la remitirán al CCI el 25 de octubre del 2018; la Abg. Karen Julissa García García manifiesta que la capacitación mencionada deben asistir todos los servidores. Luego de un debate se manifiesta conformidad por parte del CCI de la GRTPE.
- LA Abg. Karen Julissa García García manifiesta que las actividades para el Cierre de Brechas (ETAPA V) se tiene que considerar en el POI para el 2019, para ese efecto se remitirá un informe a la Presidencia del CCI para elevar a la Oficina de Administración a fin de que sea considerado. Los miembros del comité le solicitan formalizar dicho documento a la brevedad posible.

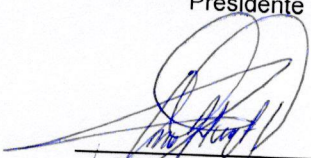
4.- ACUERDOS

- Conformar el Equipo Operativo de Trabajo de la GRTPE para la implementación del Plan de Sensibilización y Capacitación del SCI, integrado por la Jefa de Administración, Recursos Humanos y Presupuesto.
- Designar a los Coordinadores en la GRTPE, siendo ellos los siguientes: Director de Prevención y Solución de Conflictos, Director de Empleo y Formación Laboral, Sub Director de Defensa Legal Gratuita, Sub Director de Inspección, Asesoría Legal, Jefe de Administración, Sub Director de Negociaciones Colectivas y Registros Generales, Jefes de Zona de Camaná, Jefe de Zona de Mollendo, Jefe de Zona de Pedregal,
- Aprobar el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades para el Diagnóstico.
- Aprobar se lleve a cabo la actividad en cumplimiento del Plan de Sensibilización y capacitación el 22 de octubre del 2018, y que los servidores la devuelvan el 24 de octubre del 2018 a los coordinadores, quienes la remitirán al CCI el 25 de octubre del 2018, debiendo asistir todos los servidores incluidos de las Zonas de Trabajo, para tal fin deben efectuarse las coordinaciones correspondientes con Gerencia y Administración.
- Acuerda que una vez recibida el informe por la Abg. Karen Julissa García García sobre el Cierre de Brechas (ETAPA V) para ser considerado en el POI para el 2019, sea elevada a la Oficina de Administración a fin de que sea considerado para el año 2019.

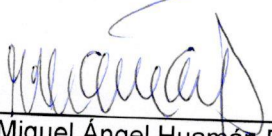
Siendo las 08:30 horas, se dio por concluida la presente reunión del Comité de Control Interno, firmando los integrantes al pie de la presente en señal de conformidad.


Abg. Alan Vivian Romero Vera
Director de Prevención y Solución
de Conflictos Laborales
Presidente


Abg. Carlos Esquivel Oporto
Director de Promoción del Empleo y
Capacitación Laboral
Miembro


CPC. Ana Huayta Pacori
Jefa de la Oficina de Administración
Miembro


Abg. Pedro Serapio Ramírez
Asesor Legal
Secretario Técnico


Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos
Sub Director de Negociaciones Colectivas
Miembro